



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 109, fecha: martes, 07 de Junio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, TRIBUNAL CALIFICADOR, ACTUALIZACIÓN TEMARIO Y FECHA 1 EXAMEN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL O PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE INGENIERO/A DE GEODESIA Y CARTOGRAFÍA

1870

A la vista del expediente tramitado para el desarrollo del proceso selectivo convocado para la constitución de una Bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal o personal funcionario interino en puestos de Ingeniero/a de Geodesia y Cartografía en el Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrados en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Ingeniero de Geodesia y Cartografía, Subgrupo A1; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº 80, el 27 de abril de 2022; y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 2 de junio de 2022, por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo convocado para la constitución de una Bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal o personal funcionario interino en puestos de Ingeniero/a de Geodesia y Cartografía en el



Ayuntamiento de Guadalajara; encuadrados en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Ingeniero de Geodesia y Cartografía, Subgrupo A1; conforme a las bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº 80, el 27 de abril de 2022.

1.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS.

Nº	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	**** 7042P	GARCÍA	PERNÍA	PABLO
2	**** 4292X	PAPI	ARTAJONA	JOSE LUIS

2.- LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

No existen aspirantes excluidos.

Segundo.- Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la subsanación de errores o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en alguna de las listas. Si durante el expresado plazo no se presenta ninguna reclamación contra las listas provisionales, éstas quedarán elevadas a definitivas.

Tercero.- Designar al Tribunal Calificador de este proceso selectivo, que estará compuesto de la siguiente forma:

- PRESIDENTE/A: D. Francisco Maza Vázquez, o persona en quien delegue.
- SECRETARIO/A: D^a. Elena Martínez Ruiz, o persona en quien delegue.
- VOCALES:
 - Designados/as por los empleados/as públicos: D^a. Nuria Pérez Rojo, como titular, y D. David Garcés Ciruelas, como suplente.
 - Designados/as como personal funcionario de categoría igual o superior a la de las plazas convocadas: D. Luis Enrique Jiménez Sanz, D^a. Maria Jesús Garcia Menéndez y D. Juan Antonio Aguado Taberne, o persona/s en quien delegue/n.

Cuarto.- Actualizar y corregir el contenido de los Temas nº.12 y 33 del temario, correspondientes a la Parte Especifica, del Anexo que forma parte integrante de las Bases que rigen este proceso selectivo; al objeto de adaptar su redacción a la legislación vigente; y en consecuencia,

Donde dice: "Tema 12.- Ley 7/1986, de 24 de enero, de Ordenación del Territorio." Debe decir: "Tema 12.- Ley 7/1986, de 24 de enero, de Ordenación de la



Cartografía.”

Donde dice: “Tema 33.- Ley 2/1998 de 4 de junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de castilla La Mancha. Régimen del suelo urbanizable. Documentación del PAU. Tramitación. Gestión directa. El Urbanizador. Convenio regulador. Contenido de la proposición Jurídica Económica.”, Debe decir: “Tema 33.- Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística. Régimen del suelo urbanizable. Documentación del PAU. Tramitación. Gestión directa. El Urbanizador. Convenio Regulador. Contenido de la proposición Jurídico Económica”

Quinto.- Convocar a los/as aspirantes para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, ejercicio tipo test, que se desarrollara conforme a lo establecido en las Bases y el Anexo de la convocatoria; en la denominada “Sala de Reuniones de Urbanismo” del Ayuntamiento de Guadalajara, sito en la Plaza Mayor s/n, CP 19001, de Guadalajara; el día 21 de junio de 2022, a las 09:00 horas.

Los/as aspirantes deberán ir provistos de su DNI y de un bolígrafo de tinta azul; y durante su realización, deberán cumplir con las medidas de prevención y control establecidas por las autoridades sanitarias frente al Covid-19.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Guadalajara. 2 de junio de 2022. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D.
Santiago Baeza San Llorente